



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

CESION DE PARTICIPACIONES SO-

CIALES QUE HACE LA SOCIEDAD

ANONIMA CIVIL COVERHAM S.A.

A FAVOR DEL SEÑOR COLIN ARMS

TRONG WILSON. CUANTIA : -

INDETERMINADA . - En la ciu-

dad de Guayaquil, República

del Ecuador, a los veintiocho

días del mes de Diciembre de

mil novecientos ochenta y cua-

tro, ante mí, DOCTORA NORMA

PLAZA DE GARCIA, Abogada y Notaria de este Can-

tón, comparecen: por una parte, la señora CECILIA

LUNA DE ARMSTRONG, de estado civil casada, de

profesión ejecutivo ---, a nombre y en represen-

tación de la SOCIEDAD ANONIMA CIVIL COVERHAM

S.A., en su calidad de Gerente General, según lo

acredita con la copia de su nombramiento debi-

damente inscrito que me presenta y que se copia-

rá al final de esta escritura; y, por otra parte,

el señor Ingeniero COLIN ARMSTRONG WILSON, de es-

tado civil casado, de profesión Ingeniero Agrónomo,

por sus propios derechos; los comparecientes son

de nacionalidad ecuatoriana la primera y británica

el segundo pero entendido en el idioma español, mayo-

res de edad, con domicilio y residencia en es-

ta ciudad de Guayaquil, con la capacidad civil

y necesaria para celebrar toda clase de ac-
J.S.

tos o contratos y a quienes de conocerlos per-

sonalmente doy fé; bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de CESION DE

PARTICIPACIONES, a la que proceden como ya queda indicado con amplia y entera libertad, para su

otorgamiento me presentaron la minuta y más documentos que son del tenor siguiente: SEÑOR NOTA

RIO: En el Registro de escrituras públicas a su

cargo, sírvase autorizar una de CESION DE PARTI-

CIPACIONES que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA : INTERVINIEN

TES: Interviene en la celebración de ésta es-

critura por una parte LA SEÑORA CECILIA LUNA

DE ARMSTRONG, a nombre y en representación de

la SOCIEDAD ANONIMA CIVIL COVERHAM S.A., en su

calidad de Gerente General, a quien para efec-

tos del presente contrato se podrá designar

como "LA CEDENTE "; y, por otra parte, inter-

viene el SEÑOR INGENIERO COLIN ARMSTRONG WILSON,

por sus propios derechos a quien en adelante -

se podrá designar como EL CESIONARIO". CLAUSU-

LA SEGUNDA: ANTECEDENTES . - Dos punto Uno.- La

Sociedad Anónima Civil Coverham S.A., es actual-

mente propietaria de ochenta y ocho mil ciento -

cincuenta participaciones sociales de un mil su

cres en Agripac Cía. Ltda. Dos punto Dos . -

El Acta de Junta General de Agripac Cía .

Ltda., del día diecisiete de Diciembre de -



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

mil novecientos ochenta y cuatro autorizó a la
Sociedad Anónima Civil Coverham S.A., para que
ceda sus ochenta y ocho mil ciento cincuenta
participaciones de un mil sucres cada una a
favor del Ingeniero Colin Armstrong Wilson . -

Dos punto Tres . Mediante escritura públi-
ca celebrada el día veintinueve de Marzo de
mil novecientos ochenta y dos ante el Notario
Abogado Virgilio Jarrín Acunzo, Notario Suplen-
te de éste Cantón Guayaquil, en ejercicio del
cargo por licencia de la titular Doctora
Norma Plaza de García se celebró la escritura
de cesión de participaciones que efectuó el
Ingeniero Colin Armstrong Wilson a favor de
la Sociedad Anónima Civil Coverham S.A. Cover-
ham S.A., no pudo pagar los valores adeuda-
dos por la cesión de participaciones, y
estima que no lo podrá hacer en el futu-
ro. Por ésta razón la Sociedad Anónima Ci-
vil Coverham S.A., ha solicitado al Inge-
niero Colin Armstrong Wilson ceder nuevamente
la totalidad de las participaciones que tie-
ne en Agripac Cía. Ltda. CLAUSULA TERCERA : -

CESION DE PARTICIPACIONES .- Con éstos antece-
dentes la Sociedad Anónima Civil Coverham
S.A., cede y transfiere la totalidad de las
ochenta y ocho mil ciento cincuenta participa-
ciones de un mil sucres cada una que tie-

1 ne en Agripac Cía. Ltda., a favor del Ingenie
2 ro Colin Armstrong Wilson. El valor de la trans
3 ferencia de la totalidad de las antes refe-
4 ridas participaciones sociales es de CUATRO MI-
5 LLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES -----
6 (S/4'158.000,00). El señor Ingeniero Colin Arms -
7 trong Wilson a su vez declara que acepta -
8 la cesión de participaciones efectuada a su fa
9 vor por ser conveniente a sus intereses. Como
10 la Sociedad Anónima Civil Coverham S.A., le adeu
11 daba al Señor Ingeniero Colin Armstrong Wilson -
12 la suma de Cuatro millones ciento cincuenta y
13 ocho mil sucres (S/4'158.000,00), las partes decla
14 ran que al perfeccionarse ésta cesión de par-
15 ticipaciones sociales, los créditos han sido -
16 debidamente compensados. Consecuentemente, las par
17 tes no se adeudan ningún valor entre sí. CLAU
18
19 SULA CUARTA : CONCLUSION . - Sírvasse usted Señor
20 Notario agregar los siguientes documentos : Pri
21 mero) Acta de Junta General de Agripac Cía.
22 Ltda., certificada por el Gerente General Inge-
23 niero Mario Ramos Guedes. Segundo) Nombramiento
24 de Gerente General de Agripac Cía. Ltda . - -
25 Tercero) Nombramiento de la Sociedad Anónima -
26 Civil Coverham S.A.; Cuarto) Autorización del
27 MICEI del Ingeniero Colin Armstrong Wilson .
28 Sírvasse usted señor Notario agregar las de-
más cláusulas de estilo para la validez y



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 perfeccionamiento de esta escritura. (firmado)
2 Firma Ilegible . - ALFREDO LEDESMA GINATTA. ABO-
3 GADO . - REGISTRO NUMERO : MIL SESENTA Y TRES . -
4 (HASTA AQUI LA MINUTA) . - ACTA: ACTA DE JUN-
5 TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE "AGRIPAC
6 CIA. LTDA.". En la ciudad de Guayaquil, Repú-
7 blica del Ecuador, a los diecisiete días -
8 del, mes de Diciembre de mil novecientos -
9 ochenta y cuatro, a las diez horas, en el lo-
10 cal social de Agripac Cfa. Ltda., ubicado en las
11 calles General Córdova Número seiscientos vein-
12 titres y Luis Urdaneta se reúne la Junta Ge-
13 neral Extraordinaria de Socios con el obje-
14 to de autorizar a la Sociedad Anónima Ci-
15 vil Coverham S.A., ceder sus participaciones -
16 sociales. El Señor Secretario procedió a to-
17 mar la lista de los asistentes, constatándo-
18 se la presencia de: -----
19

SOCIOS:	PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
Coverham S.A.	88.150	S/ 88'150.000,00
Ing. Mario Ramos Guedes	15.900	" 15'900.000,00
Sr. Iván Noboa Izurieta	1.950	" 1'950.000,00
TOTAL	106.000	S/ 106'000.000,00

24 Se deja constancia que la Sociedad Anónima -
25 Civil Coverham S.A., está representada por el
26 Gerente General Señora Cecilia Luna de Arms-
27 trong, conforme se acredita con el nombra-
28 miento que se agrega al expediente como anexo

Número Uno. Estando presente la totalidad del

capital social, y habiendo resuelto por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria de conformidad con lo establecido en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, la misma se declara instalada bajo la presidencia del Ingeniero Colin Armstrong Wilson y actúa de Secretario el Ingeniero Mario Ramos Cuedes. UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA :

AUTORIZAR A LA SOCIEDAD ANONIMA CIVIL COVERHAM S.A. CEDER SUS PARTICIPACIONES SOCIALES .-

La Señora Cecilia Luna de Armstrong manifiesta

que solicita autorización para ceder las ochenta y ocho mil ciento cincuenta participaciones de un mil sucres cada una que tiene

Coverham S.A. La Junta General luego de deliberar , resolvió por unanimidad: Primero) Autorizar a la Sociedad Anónima Civil Coverham

S.A., para que ceda ochenta y ocho mil ciento cincuenta participaciones sociales de un mil

sucres cada una a favor del Ingeniero Colin Armstrong Wilson. Segundo) Admitir como socio

al Ingeniero Colin Armstrong Wilson ; Tercero)

Los socios Ingeniero Mario Ramos Cuedes e Iván Noboa Izurieta declaran que renuncian a ejercer su derecho de preferencia en la adquisición de las participaciones

sociales que va a ceder Coverham S.A., y la



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

Junta General les acepta dicha renuncia. No ha-

biendo otro asunto que tratar, se concedió un
receso para la elaboración de ésta acta. -

Reinstalada la sesión con los mismos socios
que la instalaron, se le dió lectura a la mis-
ma en alta voz, aprobándola todos los asisten-
tes, quienes en señal de aceptación la sus-

criben. (firmado) Señora Cecilia Luna de Arms-
trong Gerente General de Sociedad Anónima Ci-
vil Coverham S.A. (firmado) Ingeniero Mario
Ramos Guedes. (firmado) Señor Iván Noboa Izu-
rieta. (firmado) Ingeniero Colin Armstrong Wil-
son - Presidente de Agripac Cía. Ltda. CERTIFI-

CO ES FIEL COPIA IGUAL A SU ORIGINAL QUE
CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPA-
ÑIA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NE-

CESARIO. LO CERTIFICO. - (firmado) Firma Ile-
gible. - Ingeniero Mario Ramos Guedes. SECRETA-
RIO. NOMBRAMIENTO: Guayaquil, Marzo veintiocho

de mil novecientos ochenta y cuatro. Señora -
CECILIA LUNA DE ARMSTRONG. Ciudad. De mis con-
sideraciones: La Junta General Extraordinaria de
la Sociedad Anónima Civil "COVERHAM S.A.", en
sesión celebrada el día de hoy, tuvo el -
acierto de designarla por unanimidad GEREN-
TE GENERAL de la Compañía, para un período
de dos años. Usted ejercerá la representa-
ción legal, judicial y extrajudicial de la

Compañía individual y/o conjuntamente con el Presidente. La Sociedad Anónima Civil "COVERHAM S.A.", se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil Doctora Norma Plaza de García el día veinticinco de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, e inscrita en el Registro Mercantil el día veintitres de Octubre - de mil novecientos ochenta y uno. Atentamente ,
(firmado) Firma Ilegible . - Ingeniero Colin Armstrong Wilson. PRESIDENTE . - Yo, acepto el nombramiento en Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. (firmado) Firma Ilegible . - Señora Cecilia Luna de Armstrong. CERTIFICO: Que este Nombramiento fue inscrito hoy, a fojas nueve mil novecientos setenta y seis, número dos mil quinientos treinta y ocho del Registro Mercantil y anotado bajo el número cuatro mil doscientos once del Repertorio . - Guayaquil, trece de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. El Registrador Mercantil.
(firmado) Firma Ilegible . - ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. (Hay un sello que dice: REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL). - -
NOMBRAMIENTO: Guayaquil, Marzo veintiuno -- de mil novecientos ochenta y cuatro. Señor Ingeniero



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 Mario Ramos Guedes. Ciudad. De mis consi-
2 deraciones: Mediante Escritura Pública celebra-
3 da ante el Notario del Cantón Quito Doctor
4 Miguel A. Altamirano el día nueve de Febrero
5 de mil novecientos setenta y dos, e inscrita
6 en el Registro Mercantil el ocho de Mayo de
7 mil novecientos setenta y dos, se constituyó
8 la Compañía "AGRIPAC C. LTDA.". La Junta Ge-
9 neral Extraordinaria de Socios de la antes
10 mencionada Compañía, en sesión celebrada el
11 día veintiuno de Marzo de mil novecientos
12 ochenta y cuatro, tuvo el acierto de desig-
13 narlo por unanimidad GERENTE GENERAL de la
14 misma por un período de dos años. Debiendo
15 usted ejercer la representación Legal, Judi-
16 cial y Extrajudicial de la Compañía, indi-
17 vidual y/o conjuntamente con el Presidente,
18 e individual y/o conjuntamente con el Gerente
19 Administrativo. Muy atentamente, (firmado) Firma
20 Ilegible. - Ingeniero Colin Armstrong Wilson.
21 PRESIDENTE. - Yo, acepto el Nombramiento en
22 Guayaquil, a los veintiun días del mes de
23 Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. -
24 (firmado) Firma Ilegible. - Ingeniero Mario -
25 Ramos Guedes. CERTIFICO: Que con fecha de hoy
26 queda inscrito este Nombramiento a fojas ocho
27 mil seiscientos cuarenta y ocho a ocho mil seis-
28 cientos cuarenta y nueve, número dos mil ciento

1 . treinta y nueve del Registro Mercantil y ano-
2 tado bajo el número tres mil seiscientos
3 cuarenta y cinco del Repertorio . - Guayaquil ,
4 Abril tres de mil novecientos ochenta y cua-
5 tro. El Registrador Mercantil. (firmado) Firma
6 Ilegible . - ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR AN-
7 DRADE, Registrador Mercantil del Cantón Guaya-
8 quil. (Hay un sello que dice REGISTRO MERCAN-
9 TIL CANTON GUAYAQUIL). - Abogado Héctor Alcí-
10 var Andrade, Registrador Mercantil del Cantón,
11 certifica que la presente fotocopia de Nom -
12 bramiento es igual a su original . - Guayaquil,

13 diez de Mayo de mil novecientos ochenta y
14 cuatro. (firmado) Firma Ilegible . - ABOGADO HEC-
15 TOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mer-
16 cantil del Cantón Guayaquil. (Hay un sello
17 que dice: REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL).

18 RESOLUCION: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
19 Escrituras Públicas; a su cargo, sírvase Usted

20 protocolizar la Resolución número cuatrocien-
21 tos sesenta adjunta otorgada por el Ministe-
22 rio de Industrias, Comercio e Integración -
23 (MICEI) a favor del señor Ingeniero Colin

24 R. Armstrong. Atentamente, (firmado) Firma Ile-
25 gible . - Abogado Alfredo Ledesma Ginatta . -

26 RESOLUCION NUMERO : CERO CUATROCIENTOS SESENTA.
27 EL DIRECTOR REGIONAL ENCARGADO DEL MINISTE-
28 RIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION ,



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 EN EL LITORAL, EN USO de las facultades que
2 le confieren los Decretos Supremos Número -
3 setecientos ochenta y nueve de once de sep-
4 tiembre de mil novecientos setenta y cinco y
5 mil ochocientos setenta y cinco de veintisiete
6 de septiembre de mil novecientos setenta y sie-
7 te; y, VISTOS el Decreto Supremo Número no-
8 vecientos setenta y cuatro, de treinta de ju-
9 nio de mil novecientos setenta y uno, re-
10 formado mediante Decreto Supremo Número Nove-
11 cientos A, de diez de Noviembre de mil
12 novecientos setenta y seis, la declaración -
13 Número cero doscientos ochenta y siete. setenta
14 y ocho. I de veinte de octubre de mil no-
15 vecientos setenta y ocho, efectuada por el
16 Señor INGENIERO COLIN ROBERT ARMSTRONG WIL-
17 SON de nacionalidad británica, la solici-
18 tud y la documentación correspondiente que
19 reposa en los archivos de este Ministe-
20 rio. R E S U E L V E : AUTORIZAR al señor INGE-
21 NIERO COLIN ROBERT ARMSTRONG WILSON, de na-
22 cionalidad británica, residente en el Ecua-
23 dor en forma legal, según lo ha demostrado
24 fehacientemente, poseedor de la Visa INMIGRANTE,
25 otorgada el nueve de febrero de mil nove-
26 cientos setenta y dos por el Director del
27 Departamento de Extranjería del Ministerio
28 de Relaciones Exteriores en Quito para que

invierta, CON EL CARACTER DE INVERSIONISTA -

NACIONAL, en la constitución, aumentos de capi

tal, compra de acciones, participaciones o de -

rechos de compañías constituidas o por consti -

tuirse en el Ecuador. El señor INGENIERO COLIN

ROBERT ARMSTRONG WILSON, que tendrá la calidad

de Inversionista nacional, conforme al Régimen

Común de Tratamiento a los Capitales Extran-

jeros y sus Reformas, hará uso de la presen-

te autorización las veces que fuere necesá-

rio para lo cual, en cada ocasión presen-

tará copia protocolizada de esta Resolu -

ción, conferida por el Notario Público. Dis-

poner que la presente Resolución sea pro -

TOCOLIZADA en una de las Notarías Públicas -

del País. COMUNIQUESE.- DADO, en Guayaquil, a

veinticuatro -- de Octubre de mil novecientos

setenta y ocho. - (firmado) Firma Ilegible. - -

INGENIERO PEDRO GLAS VIEJO. MSG/sla. DILIGEN-

CIA DE PROTOCOLIZACION: A petición del señor A-

bogado Alfredo Ledesma Ginatta, protocolizo en

el Registro de Escrituras Públicas a mi -

cargo la RESOLUCION que antecede y que cons-

ta de dos fojas útiles incluida la soli -

citud. Guayaquil, Octubre veintisiete de mil

novecientos setenta y ocho. (firmado) Doctora -

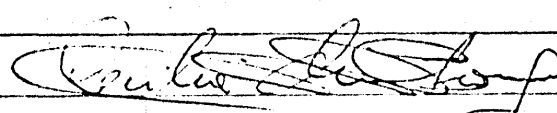
Norma Plaza de García. NOTARIA. Se protocoli-

zó en el registro de escrituras públicas -



NOTARIA
13o
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García

1 a mi cargo, en fe de ello confiero esta TERCE
2 RA COPIA, que firmo y sello en dos fojas úti-
3 les en la ciudad de Guayaquil, a los veinti-
4 siete días del mes de Octubre de mil novecientos
5 setenta y ocho. (firmado) Doctora NORMA PLAZA DE GAR-
6 CIA. NOTARIA. (Hay un sello ilegible). - Los otor-
7 gantes me presentaron sus respectivos documentos
8 de Identificación Personal. - Leída que les fué
9 la presente escritura de principio a fin y en
10 alta voz, por mí la Notaria a los otorgantes, és-
11 tos la aprobaron en todas y cada una de sus
12 partes, se afirmaron y ratificaron y firman en
13 unidad de acto y conmigo la Notaria de todo lo
14 cual doy fé.- ENMENDADOS: español, sociales, do-
15 cumento, Ingeniero, ciento, PARTICIPACIONES, Izurieta,
16 ACTAS, novecientos, quinientos, Doctora, aprobaron. VALE S

23 
24 p. Sociedad Anónima Civil Coverham S.A.

25 Sra. Cecilia Luna de Armstrong

26 C.I. 0901444 760

27 C.T. 446396

28 C.V. 046-156 P.U.C. 0990556.87.3001

Sr. Ing. Colin Armstrong Wilson

C.I. 09-0501405

C.T. 03665

C.N. *Estimado*

De Vista Plaz de París

Se otorgó ante la Notaria Titular Doctora Norma Plaza de García,
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que firmo y sello en
siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los veinticuá-
tro días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.-

Se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a
fojas 5.260 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i dos; 10.966
del mismo Registro de mil novecientos setenta i tres; 10.965 de igual Regis-
tro de mil novecientos setenta i cuatro; 11.612 del propio Registro de mil
novecientos setenta i seis; 15.974 del Registro Mercantil de mil novecien-
tos setenta i nueve; 28.804 del mismo Registro de mil novecientos ochenta
uno; i, 2.529 de igual Registro de mil novecientos ochenta i cuatro, al mar-
gen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Mayo de mil nove-
cientos ochenta i cinco.- Registrador Mercantil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAY
Valor pagado por este trabajo:
SEISCIENTOS SETENTA Y DOS



REGISTRADOR MERCANTIL MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil